

RAD. 2021-00223
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"
CONTRA
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y OTROS

ASUNTO

De acuerdo al informe secretarial y de manera oficiosa procederá el despacho luego de hacer un nuevo estudio de las ordenes de la sentencia dictada el pasado 12 de marzo de esta anualidad a realizar un contra de legalidad a la actuación en los términos del artículo 132 del CGP, pues en la providencia que antecede se pudo cometer un error ante la solicitud que presentaren los señores WILLIAN DE JESUS ORTIZ VENERA, SEGUNDO MANUEL TOVAR JARABA, ROGER DE JESUS SUAREZ GAMARRA, NUBIA ESTHER QUINTANA HOLGUIN, MARIA SILVESTRE LAMBRAÑO DE TOBAR , BERTILDA PEREZ GALVAN Y HERNAN JOSE BARRETO, a través de su apoderada Dra. LUCY MARCELA MOLINA ACOSTA, de acuerdo con lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Si bien en el auto del 30 de mayo pasado se dio una orden como consecuencia de la sentencia del 12 de marzo de 2024, como fue el fijar como valor y pago de la indemnización que se deben entregar a cada uno de los titulares del derecho de dominio, sobre el bien expropiado, ese auto, se debe dejar sin efecto pues, no atendió a la división del derecho de dominio que sobre el bien se ejerce.

Debe recordarse que de la demanda y los títulos aportados como pruebas, se tiene que la propiedad sobre la franja de terreno del bien rural denominado "FINCA PARCELACIÓN BAJO GRANDE LAS MARGARITAS", ubicado en la vereda de Plato, Municipio de Plato, Departamento del Magdalena, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 226-39566 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, y con cédula catastral No. 47555000100020022000, está distribuido de acuerdo con la Escritura Pública N° 575 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaria Única de Plato, Magdalena y registrada en la anotación N° 05 del Folio de matrícula inmobiliaria No. 226-39566 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Plato, en un 63.22% del predio en 22 partes para cada una de las unidades agrícolas familiares aquí demandadas y el 32.38% restante de propiedad del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER" hoy, Agencia Nacional e Tierras "ANT".

Que, como secuencia de lo anterior, la suma de \$134.579.338,52 centavos que, corresponde al valor de la indemnización y que se debe pagar por la expropiación ya decretada en la providencia del 12 de marzo de este año se debe dividir en igual porcentaje que el del derecho dominio.

En consecuencia, el valor de la indemnización se dividirá en un 63.22% equivalente a OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL, CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 85.081.057.5) se les pagaran en porcentaje igual a todos los comuneros, beneficiarios de la Resolución adjudicación N° 043, del INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008 que se pagará en 22 cuotas de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTIS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 3.867.320.) a cada grupo familiar de acuerdo a los siguientes cuadros:

No.	Nombre del propietario	Identificación	Adquisición - Adjudicación	Folio 226-38566
1	ARMANDO ALFONSO HERNANDEZ MONTES y CLAUDIA ESTHER SANCHEZ TRONCOSO	C.C.12.694.357 C.C. 39.098.473	Resolución adjudicación N° 043, INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 8
2	OSCAR DARIO ALMANZA MORALES y LINEX DEL SOCORRO BELTRAN ALVARES	C.C. 98.598.469 C.C. 32.271.018	Resolución adjudicación N° 044 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 9
3	LUZ ELENA MORALES PATERNINA y JOSE ISABEL ZAPATA FONSECA	C.C. 30.855.440 C.C.12.592.867	Resolución adjudicación N° 038 INCODER - De Santa Marta de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 12
4	JHONY ENRIQUE CARDENAS OVIEDO y JUDITH DEL CARMEN GONZALEZ CABARCAS	C.C.8.789.626 C.C. 57.456.059	Resolución adjudicación N° 040 INCODER - De Santa Marta, del 15 de enero de 2008	Anotación No. 13
5	WILLIAN DE JESUS ORTIZ VENERA y NUBIA ESTHER QUINTANA HOLGUIN	C.C. 85.485.707 C.C. 39.096.414	Resolución adjudicación N° 046 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 14
7	MARIA SILVESTRE LAMBRANO DE TOBAR y SEGUNDO MANUEL TOVAR JARABA	C.C. 26.837.422 C.C. 9.105.337	Resolución adjudicación N° 051 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 15

No.	Nombre del propietario	Identificación	Adquisición - Adjudicación	Folio 226-38566
6	HERNAN JOSE BARBETO MESA y BERTILDA PEREZ GALVAN	C.C. 1.955.989 C.C.28.586.162	Resolución adjudicación N° 046 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 16
9	NEVIS CLORGE DE ANGEL y SENEN AGUILO DE ANDRES AYALA	C.C. 39.989.989 C.C. 19.930.293	Resolución adjudicación N° 046 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 17
10	ELENA DEL SOCORRO DIAZ DE REYES y JEREMAS ANTONIO REYES ESCOBAR	C.C. 28.148.054 C.C. 89.949.014	Resolución adjudicación N° 046 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 18
11	ARMANDO RAFAEL ESPANA GONZALEZ y HERMIS DEL CARMEN SUAREZ DE ORO	C.C. 85.443.910 C.C. 28.942.849	Resolución adjudicación N° 039 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 19
12	AJLIO BERNARDEZ CASTILLO y TERESA ISABEL IGUANO FONSECA	C.C. 12.843.589 C.C. 36.620.199	Resolución adjudicación N° 052 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 20
12	JOSE HENBERTO ALVAREZ GALLEGO y MARIA LUISA VARGAS MARTINEZ	C.C. 16.831.438 C.C. 29.940.810	Resolución adjudicación N° 044 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 21
13	ELIA ROSA ALVAREZ GARCIA y ABEL ANTONIO MOSCOTE MEDINA	C.C. 39.394.861 C.C.12.592.977	Resolución adjudicación N° 042 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 22
13	ELMER ANTONIO CUETRO ESCOBAR y DANIEL MARIA DE ANGEL BARRALSA	C.C. 12.592.423 C.C. 28.950.059	Resolución adjudicación N° 053 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 23
15	MAVIS DE JESUS ALDANA DE JARABA y DANIEL UBALDO FLORES MEDINA	C.C. 28.989.264 C.C.12.899.039	Resolución adjudicación N° 037 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 24
16	ALBA ROSA ALFARO BANDERA	C.C.28.723.949	Resolución adjudicación N° 032 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 25
17	REINA TERESA CARDENAS MONTERROSA	C.C.28.987.815	Resolución adjudicación N° 034 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 26
18	YALENS CAUSADO VARGUEZ	C.C. 1.081.924-1	Resolución adjudicación N° 032 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 27
18	ROSA DELIA SANCHEZ TRONCOSO	C.C. 39.191.184	Resolución adjudicación N° 035 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 28
20	ANA BELEN DOMEZ y SUAREZ GAMARRA ROGER JOSE	C.C. 28.919.639 C.C. 77.029.819	Resolución adjudicación N° 047 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 31
21	DISEGNO ESCOBAR MURILLO	C.C. 77.102.843	Resolución adjudicación N° 054 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 33
22	JOAQUIN DE LOS REYES BALLENTAS CONTRERAS y HELENA PENA OSORNO BICATRIZ	C.C. 12.862.289 C.C. 28.949.499	Resolución adjudicación N° 049 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 39

El saldo restante, es decir el 32.38%, que corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$49.498.281) se pagaran al extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER" hoy, Agencia Nacional e Tierras "ANT".

Para cumplir lo anterior, entonces se ordenará fraccionar el depósito judicial que fuere constituido por valor de \$134.579.338,52 en 23 títulos por los valores antes mencionados, los cuales se le entregaran a cada uno del grupo de solicitante de acuerdo a si le corresponde en atención a la distribución que se hiciera en este auto y así, a cada uno de los demás demandados.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

1. Hacer control de legalidad a lo actuado hasta el momento de acuerdo del artículo 132 del CGP de acuerdo con lo explicado en la parte motiva.
2. Dejar sin efectos el auto del 30 de mayo del 2024 de acuerdo con lo considerado en este auto.
3. Cumplir con la sentencia del 12 de marzo de 2024 que ya está ejecutoriada.
4. El valor de la indemnización se dividirá en un 63.22% equivalente a OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL, CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 85.081.057.5) se les pagaran en porcentaje igual a todos los comuneros, beneficiarios de la Resolución de Adjudicación N° 043, del INCODER de Fecha 15 de enero

de 2008 que se pagará en 22 cuotas de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTIS VEINTE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 3.867.320.) a cada grupo familiar de acuerdo a los siguientes cuadros:

No.	Nombre del propietario	Identificación	Adquisición - Adjudicación	Folio 226-39566
1	ARMANDO ALFONSO HERNANDEZ MONTES y CLAUDIA ESTHER SANCHEZ TRONCOSO	C.C. 12.694.357 C.C. 39.098.473	Resolución adjudicación N° 043, INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 8
2	OSCAR DARIO ALMANZA MORALES y LINEX DEL SOCORRO BELTRAN ALVARES	C.C. 98.598.469 C.C. 32.271.018	Resolución adjudicación N° 044 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 9
3	LUZ ELENA MORALES PATERNINA y JOSE ISABEL ZAPATA FONSECA	C.C. 30.855.440 C.C. 12.592.867	Resolución adjudicación N° 038 INCODER - De Santa Marta de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 12
4	JHONY ENRIQUE CARDENAS OVIEDO y JUDITH DEL CARMEN GONZALEZ CABARCAS	C.C. 8.789.626 C.C. 57.456.059	Resolución adjudicación N° 040 INCODER - De Santa Marta, del 15 de enero de 2008	Anotación No. 13
5	WILLIAN DE JESUS ORTIZ VENERA y NUBIA ESTHER QUINTANA HOLGUIN	C.C. 85.485.707 C.C. 39.096.414	Resolución adjudicación N° 046 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 14
7	MARIA SILVESTRE LAMBRANO DE TOBAR y SEGUNDO MANUEL TOVAR JARABA	C.C. 26.837.422 C.C. 9.105.337	Resolución adjudicación N° 051 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 15

No.	Nombre del propietario	Identificación	Adquisición - Adjudicación	Folio 226-39566
8	HERNAN JOSE RAMIREZ MESA y BEATELITA FLORES CALVO	C.C. 3.855.949 C.C. 26.296.162	Resolución adjudicación N° 045 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 16
9	NEIVA CLUZEL DE ANGEL y SORER ANGLIS DE ANDRES AYALA	C.C. 38.999.989 C.C. 19.930.202	Resolución adjudicación N° 048 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 17
10	ELENA DEL SOCORRO DIAZ DE REYES y JEREMAS ANTONIO REYES ESCOBAR	C.C. 38.148.036 C.C. 48.993.076	Resolución adjudicación N° 049 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 18
11	ARMANDO RAFAEL ESPARRA CABARCAS y NIRMIS DEL CARMEN SUAREZ DE ORO	C.C. 89.448.819 C.C. 35.933.969	Resolución adjudicación N° 050 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 19
12	JULIO BRUNO RUIZ CASTILLO y TERESA ISABEL ROLDAN FOMBECA	C.C. 12.865.999 C.C. 38.623.199	Resolución adjudicación N° 052 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 20
12	JOSE HERBERTO ALVAREZ GALLEGO y MARIALUISA VAÑAS MARTINEZ	C.C. 10.951.438 C.C. 24.943.876	Resolución adjudicación N° 053 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 21
13	ELIA ROSA ALVAREZ GARCIA y ABEL ANTONIO MORALES MEDINA	C.C. 39.994.891 C.C. 12.299.207	Resolución adjudicación N° 054 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 22
14	ELVER ANTONIO CASTRO ESCOBAR y DANIEL MARIN DE ANGEL BARRALJA	C.C. 12.885.423 C.C. 39.292.299	Resolución adjudicación N° 055 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 23
15	MAVIS DE JESUS ALDANA DE JARABA y DANIEL UBALDO FLORES MEDINA	C.C. 38.989.094 C.C. 12.893.078	Resolución adjudicación N° 057 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 24
16	ALBA ROSA ALFARO BANDERA	C.C. 26.723.949	Resolución adjudicación N° 058 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 25
17	REINA TERESA CARDENAS MONTENEGRO	C.C. 38.987.815	Resolución adjudicación N° 059 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 26
18	YALENE CAJANO VARGUES	C.C. 1.095.905.2	Resolución adjudicación N° 060 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 27
19	ROSA DELIA BANGHEZ TRONCOSO	C.C. 38.109.199	Resolución adjudicación N° 061 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 28
20	ANA BELEN DOMESTY SUAREZ SAMARIN RODRIGUEZ JOSE	C.C. 39.918.639 C.C. 77.022.019	Resolución adjudicación N° 062 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 29
21	DISCORNIO ESCOBAR MURILLO	C.C. 77.105.543	Resolución adjudicación N° 063 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 30
22	JOAQUIN DE LOS REYES BALLESTAR GONZALEZ y HELINA PARRA OSPINA BEATRIZ	C.C. 12.992.292 C.C. 39.998.659	Resolución adjudicación N° 064 INCODER - De Santa Marta, de Fecha 15 de enero de 2008	Anotación No. 31

El saldo restante, es decir el 32.38%, que corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$49.498.281) se pagaran al extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER" hoy, Agencia Nacional e Tierras "ANT".

5. Fraccionar el depósito judicial que fuere constituido por valor de \$134.579.338,52 en 23 títulos judiciales por los valores mencionados en numeral anterior los cuales, se le entregaran a cada uno del grupo de solicitante de acuerdo con lo que les corresponde en atención a la distribución que se hiciera en este auto y así, a cada uno de los demás demandados.
6. Téngase presente las medidas cautelares que contra unos de los demandados pesa y de la cual se tomó atenta nota.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ


JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No.038| en la secretaria hoy catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 A.M.

CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
Secretario ad-hoc